JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá,D.C., Doce (12) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**2019**0**732**00

Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que la demandada en le asunto, contestó la demanda en tiempo a través de su apoderado MANUEL FERNEY MATURANA MENA, a quien se le reconoce personería para actuar en los términos del poder conferido.

Por Secretaría, córrase traslado de las excepciones propuestas.

NOTIFIQUESE

ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0191

HOY: 16 de Noviembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA